

JUEVES, 18 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 53

JUNTA VECINAL DE CAMARGO

CVE-2021-2177 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2020.*

El expediente 3/2020 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Camargo para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
3	GASTOS FINANCIEROS	45,60	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.539,60	0,00
	Total	1.585,20	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.585,20	0,00
	Total	1.585,20	0,00

Camargo, 11 de marzo de 2021.

El presidente,
Ramón Mazo Barros.

2021/2177